





"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "Suministro de materiales de ferretería para stock almacén Depto. Ingeniería y Mantenimiento, DGA."

Comparación de Precios
DGAP-CCC-CP-2019-0031
Santo Domingo, Distrito Nacional
Mayo, 2019





1. DATOS DEL PROCESO

1.1. Objeto.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la "Suministro de materiales de ferretería para stock almacén Depto. Ingeniería y Mantenimiento, DGA.," dde acuerdo con las condiciones fijadas en los Términos de Referencia. La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, y sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

1.2. Presentación de Ofertas.

La entrega de Propuestas se efectuará en la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, situada en Av. Abraham Lincoln, esq. Jacinto Mañón, No.1101, ens. Serrallés hasta la **fecha y lugar indicados** en el Cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente documento.

1.3. Disponibilidad y Adquisición de Términos de Referencia y Especificaciones.

Los Términos de Referencia y Especificaciones estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede central de la Dirección General de Aduanas, ubicada en la Avenida Abraham Lincoln No. 1101, esquina Jacinto Mañón, Santo Domingo, República Dominicana en el horario de 8:30 A.M. a 4:30 P.M, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación de Precios y en la página Web de la institución www.aduanas.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados. El Oferente que adquiera los Términos de Referencia y Especificaciones a través de la página Web de la institución, www.aduanas.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a compras@dga.gov.do, o en su defecto, notificar al Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas sobre la adquisición de este, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.





1.4. Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencia y Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en esta Comparación de Precios de Obras implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los Términos de Referencia y Especificaciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.5. Condiciones de Pago.

La condición de pago establecida es crédito.

1.6. Moneda de la Oferta.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

1.7. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **sesenta (60) días calendarios** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

1.8. Prohibición de contratar.

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) Presidente y Vicepresidente de la República; Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.
- 2) Jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como jefe y subjefes de la Policía Nacional.





- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante.
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas.
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria.
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión.
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua.
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico.





- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación.
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo con lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.9. Documentos para Presentar.

Oferta Técnica Sobre "A"

A. Documentación Legal:

- 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 4. Certificado MIPYMES (Si aplica)
- 5. Copia del Certificado del nombre comercial vigente.



- 6. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente. (Certificado Camara de Comercio)
- 7. Copia del Registro Nacional de Contribuyentes vigente.
- 8. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales.
- 9. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual manifieste que está al día con sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 10. Copia de los estatutos de la empresa.
- 11. Copia del Acta de la Asamblea Constitutiva (con su nómina de presencia) (Certificado Cámara de Comercio).
- 12. Copia de la última Acta de Asamblea vigente que elige o ratifica la Directiva actual (con su nómina de presencia). (Certificado Cámara de Comercio)
- 13. Copia de identificación del representante legal (cédula nueva/pasaporte); si es autorizado mediante poder de representación, debe estar legalizado por la P.G.R. la firma del notario Compulsa Notarial. (Esto no aplica para empresas creadas después de la "Ley de Sociedades Comerciales 479-08 y sus transformaciones").
- 14. En caso de que los estatutos hayan sufrido alguna modificación o adecuación depositar copia del Acta de Asamblea Extraordinaria que conoce dicha modificación. (Certificado Cámara de Comercio)
- 15. Lista de Suscriptores actualizada. (Certificado Cámara de Comercio).
- 16. Si la empresa aumento el capital, el pago del impuesto.
- 17. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
- 18. Declaración Jurada de que el Oferente no se encuentre embargado.

B. Documentación Financiera:

19. Copia de los estados financieros auditados y sellados (Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambio y Flujo de Efectivo), estados comparativos de los últimos dos años, dos mil diecisiete (2017) y dos mil dieciocho (2018).

C. Documentación Técnica:

20. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)





- 21. Lista de principales clientes con nombres y números de teléfonos de contactos para referencia.
- 22. Especificar Marca Cotizada.
- 23. Especificar Tiempo de Entrega.
- 24. Especificar garantía de todos los equipos y herramientas solicitados.

Oferta Económica Sobre "B"

- 1. Presupuesto (expresado en moneda nacional)
- 2. Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Garantía Bancaria o Póliza de Fianza, por el monto equivalente al 1% del monto total de la oferta (ORIGINAL). La vigencia de la garantía será de sesenta (60) días. (No se aceptan cheques como garantía).
- 3. Especificar Condición de pago

1.10. Presentación de los Documentos Contenidos en el Sobre.

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados en un (01) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA".

Las Ofertas se presentarán en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DGAP-CCC-CP-2019-0031

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página web de la institución, http://www.aduanas.gob.do/ o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do , deberá enviar un correo electrónico notificando al Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.



Para fines de consultas, canalizarlas a través de los datos de contacto siguientes:

Correo: compras@dga.gov.do; Teléfono: (809) 547-7070 ext. 2285

1.11. Cronograma del Proceso.

1.11	O TOTAL STORESON	
	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Publicación	Miércoles 29 de mayo 2019
2.	Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el lunes 03/6/2019 4:00 p. m.
3.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Miércoles 05/6/2019 11:00 a. m.
4.	Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	Jueves 06 de Junio 2019, Desde las 9:00 AM a 4:30 PM, Gerencia Administrativa, ubicada edificio Sede Central DGA.
5.	Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas y Sobre "B" Propuestas Económicas	Viernes 07 de junio 2019, a las 9:00 AM
6.	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Viernes 07 de junio 2019
7.	Periodo de subsanación de ofertas	Martes 11 de junio 2019, hasta las 2:00 PM.
8.	Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
9.	Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
10	Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación





1.12. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables; se otorgarán en la misma moneda de la oferta, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

En caso de que el adjudicatario sea MIPYMES el importe de la Garantía será del UNO POR CIENTO (1%) del monto total del contrato a intervenir.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.12.1. Vigencia de Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.

La vigencia de la garantía será el tiempo de vigencia del contrato, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

1.12.2. Devolución de las Garantías.

a) Garantía de la Seriedad de la Oferta: Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes Participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.





b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:

Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de esta, se ordenará su Devolución.

1.13. Vigencia del Contrato.

La vigencia del Contrato será a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega del suministro e instalación adjudicada.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Descripción.

El objeto del proceso es de la "Suministro de materiales de ferretería para stock almacén Depto. Ingeniería y Mantenimiento, DGA."

2.2. Requerimientos.

	LOTE 1 (Plomería)		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Codo de 4" drenaje PVC	20	UND
2	Codo de 3" drenaje PVC	20	UND
3	Codo de 2" drenaje PVC	30	UND
4	Codo de 1 1/2" drenaje PVC	20	UND
5	Codo de 1" SCH-40 (presión) PVC	30	UND
6	Codo de 3/4" SCH-40 (presión) PVC	30	UND
7	Codo de 1 1/2" SCH-40 (presión) PVC	20	UND
8	Tee de 2" SCH-40 (presión) PVC	20	UND
9	Tee de 1 1/2" SCH-40 (presión) PVC	20	UND
10	Tee de 1" SCH-40 (presión) PVC	20	UND
11	Tee de 3/4" SCH-40 (presión) PVC	20	UND
12	Tee de 1/2" SCH-40 (presión) PVC	20	UND
13	Adaptadores macho de 2" SCH-40 PVC	20	UND
14	Adaptadores macho de 1 1/2" PVC	20	UND
15	Tubo de 4" de drenaje PVC	5	UND
16	Tubo de 3" de drenaje PVC	5	UND
17	Tubo de 2" de drenaje PVC	5	UND



Tubo de 1" SCH-40 (presión)	5	UND
Tubo de 3/4" SCH-40 (presión)	5	UND
Tubo de 1/2" SCH-40 (presión)	5	UND
Cemento PVC de 8 oz color azul	10	UND
Cemento PVC de 16 oz color azul	5	UND
Teflón de 3/4" grandes color amarillo	30	Rollos
Peritas con cadenas para inodoro	30	UND
Válvula de entrada de presión para		UND
inodoro	20	UND
Válvula de fluxómetro para orinal	10	UND
Válvula de fluxómetro para inodoro	15	UND
Mezcladora para lavamanos	8	UND
Mezcladora para fregadero	8	UND
Llave de chorro de 1/2"	10	UND
Llave de chorro de 3/4"	10	UND
Silicon transparente	30	UND
	Tubo de 3/4" SCH-40 (presión) Tubo de 1/2" SCH-40 (presión) Cemento PVC de 8 oz color azul Cemento PVC de 16 oz color azul Teflón de 3/4" grandes color amarillo Peritas con cadenas para inodoro Válvula de entrada de presión para inodoro Válvula de fluxómetro para orinal Válvula de fluxómetro para inodoro Mezcladora para lavamanos Mezcladora para fregadero Llave de chorro de 1/2" Llave de chorro de 3/4"	Tubo de 3/4" SCH-40 (presión) 5 Tubo de 1/2" SCH-40 (presión) 5 Cemento PVC de 8 oz color azul 10 Cemento PVC de 16 oz color azul 5 Teflón de 3/4" grandes color amarillo 30 Peritas con cadenas para inodoro 30 Válvula de entrada de presión para inodoro 20 Válvula de fluxómetro para orinal 10 Válvula de fluxómetro para inodoro 15 Mezcladora para lavamanos 8 Mezcladora para fregadero 8 Llave de chorro de 1/2" 10 Llave de chorro de 3/4" 10

LOTE 2 (Equipos y Herramientas)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Maquina moto soldadora	1	UND
2	Pulidora pequeña	1	UND
3	Pulidora grande	1	UND
4	Taladro Hilti T7	1	UND
5	Nivel Stanley plástico de 36"	1	UND
6	Escuadra grande de aluminio	2	UND
7	Escuadra pequeña de aluminio	2	UND
8	Sierra de cortar metales métalo de 14"	1	UND
9	Prensa de 12"	1	UND
10	Caladora	1	UND
11	Destornillador plano #2	15	UND
12	Destornillador estría #2	15	UND
13	Disco de corte concreto 4 1/2" x 7/8/"	5	UND
14	Disco de corte cerámica 4 1/2" x 7/8/"	10	UND
15	Cincel plano	5	UND
16	Cincel de punta	5	UND
17	Llaves combinadas #10	5	UND
18	Llaves combinadas #11	5	UND



15			1 COOM
19	Llaves combinadas #12	5	UND
20	Llaves combinadas #13	5	UND
21	Llaves combinadas #14	5	UND
22	Juego de cubo de 14 piezas (espiga de 1/2)	4	UND
23	Chicharra de 1/2	4	UND
24	Nivel aluminio 16"	1	UND
25	Taladro recargable	1	UND
26	Pulidora de corte pequeña	1	UND
27	Cinta métrica de 8M	12	UND
28	Juego de llave Allen 25/1	2	UND
29	Martillo pequeño	1	UND
30	Caja para herramientas 16.5 P	4	UND
31	Juego destornillador estría	4	UND
32	Juego destornillador plano	4	UND
33	Mini marco de segueta	2	UND
34	Lijadora eléctrica para madera	1	UND
35	Nivel de 36" imantado	1	UND
36	Nivel de 48" imantado	1	UND
37	Pistola de clavo	1	UND
38	Llave mecánica de 8	2	UND
39	Llave mecánica de 10	2	UND
40	Llave mecánica de 12	2	UND
41	Llave mecánica de 13	2	UND
42	Llave mecánica de 14	2	UND
43	Sargento de 8 pulgadas	2	UND
44	Caja de herramientas mediana	2	UND
45	Taladro eléctrico GBH 4-32 DFR		UND
43	profesional de pared	1	UND
46	Taladro inalámbrico para tornillo	2	UND
47	Pulidora de corte	1	UND
48	Disco para guillotina de 12x60	3	UND
49	Disco para cierre de mano de 10 pulgadas	3	UND
50	Caja de herramientas de 2.5 pies	1	UND
51	Disco de corte para pulidora pequeña de 4"	2	UND
52	Pistola sagola de baja presión	1	UND



			200
53	Pie de rey o calibradora de 12"	2	UND
54	Tenaza de tierra	2	UND
55	Llave mecánica	2	Juegos

	LOTE-3 (Electricidad)		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Tester	2	UND
2	Tomacorriente Bticino (Cajas de 10 unidades)	3	Cajas
3	Interruptor simple Bticino (Cajas de 10 unidades)	2	Cajas
4	Interruptor doble Bticino (Cajas de 10 unidades)	2	Cajas
5	Interruptor triple Bticino (Cajas de 10 unidades)	2	Cajas
6	Extensiones eléctricas 50'	6	UND
7	Caja eléctrica 2x4	60	UND
8	Canaleta de 1/2"	50	UND
9	Canaleta de 3/4"	50	UND
10	Canaleta de 1"	50	UND
11	Regleta eléctrica	3	Cajas
12	Bombillos de bajo consumo (rosca normal, 6000k, 120 voltios 13 y/o 11 kilovatios)	500	UND
13	Tape eléctrico 3M (scoth super 33+ de vinil) (Cajas de 10 unidades)	10	Cajas
14	Tape eléctrico 3M (scoth 23 de goma) (Cajas de 10 unidades)	10	Cajas
15	Extensiones eléctricas 20' naranja	2	UND

LOTE-4 (SHEETROCK)				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	
1	Cinta para junta en plancha de sheetrock	9	Rollos	
2	Fulminante para trabajar con sheetrock	10	Cajas	
3	Tornillos para fijar plancha de sheetrock	10	Cajas	
4	Fastener para sheetrock	5	Cajas	
5	Plancha de sheetrock	10	UND	
6	Tornillos pequeños de 1/2" para sheetrock	5	Cajas	





7	Cuchilla	5	UND
8	Serrucho de cortar plancha de sheetrock	2	UND
9	Crosti de 2"	10	Cajas
10	Crosti de 4"	10	Cajas
11	Menti	1	UND
12	Viento (alambre)	10	Rollos
13	Clavos	1	Cajas
14	Angulares	1	Cajas
15	Plafones vinil 2x2	20	Cajas
16	Plafones biselados 2x2	15	Cajas
17	Hilo de tiza	2	UND
18	Nivelitos	5	UND
19	Tijera recta de crosti	1	UND
20	Nivel de 24"	1	UND

LOTE-5 (Ebanistería) **ITEM DESCRIPCION** CANTIDAD UNIDAD Laca semimate Gal 1 6 2 Sealer 6 Gal 3 2 Retartador Gal 4 Lija #240 20 UND 5 Lija #320 20 UND 6 Lija #100 20 UND Lija #130 7 20 UND 8 Lija #180 UND 15 9 Lija #60 10 UND 10 Aguarrás 1 Gal Vibradora de pulir madera 11 1 UND 12 Tinte caoba #02 4 Litro 13 Tinte caoba #03 4 Litro Masilla acrílica caoba 14 1 1/4" Gal 15 Masilla acrílica pino 2 1/4" Gal 16 Relleno para madera 2 UND Lija de flerex 17 UND 10 18 Esmalte industrial blanco 2 Gal Pintura negra de nevera 19 Gal 1/4 Formol para madera 20 2 UND 21 Escolfina 1 UND

Pág. 14/21

ur aduanas cab da



22 Lija 100	40	UND
-------------	----	-----

	LOTE- 6 (Pintura)		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Extensiones de 3 piezas para pintar	2	UND
2	Masilla	7	Cubetas
3	Espátulas plásticas 5"	10	UND
4	Espátulas metálicas 3"	10	UND
5	Mota antigotas de 9"	20	UND
6	Porta rollo de 4" con su mota	30	UND
7	Brocha de 3"	25	UND
8	Brocha de 4"	25	UND
9	Brocha de 2"	25	UND
10	Pintura blanca 00 satinada	15	Cubetas

LOTE-7 (Albañilería)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Alambre dulce en rollo	15	LB
2	Alambre dulce en picado	10	LB
3	Estopa	20	LB
4	Funda de yeso de 5 libras	3	UND
5	Maseta de 2 lb	2	UND
6	Maseta de 3 lb	2	UND
7	Maseta de 5 lb	2	UND
8	Cincel plano	2	UND
9	Flota de goma	2	UND
10	Plana pequeña	4	UND
11	Cemento portland	10	Fundas
12	Mezcla antillana	5	Fundas
13	Pegato	7	Fundas
14	Arena lavada	3	M3
15	Enlate 1x4 de 12 bruta	6	UND
16	Tabla 1x12 de 12 bruta	6	UND
17	Clavos dulces de 2 pulg	10	LB
18	Clavos dulces de 2 1/2 pulg	10	LB
19	Clavos de acero de 2 pulg	10	LB
20	Clavos de acero de 2 1/2 pulg	10	LB
	Dáa 15/21		Arr Abraham

RNC: 401039249



21	Escuadra	1	UND
22	Hilo de construcción	1	Rollos
23	Porcelanato crema 60x60 (ver muestra)	25	M2
24	Cuchilla para máquina de cortar cerámica	3	UND

LOTE -8 (Cerrajeria)			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Llavín de puerta doble puño	2	Cajas
2	Tope de puerta media luna	25	UND
3	Cierres de puertas flotantes	30	UND

LOTE -9 (Herrería)			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Cable de dos hilos #10	100	Pies
2	Cable #2	150	Pies
3	Disco de corte metabo 9'	100	UND
4	Disco de corte metabo 14'	50	UND
5	Disco de pulir metabo 7'	30	UND
6	Electrodo 3/32 universal	200	LB
7	Caja de tiza metálica	1	Cajas
8	Porta electrodo de 600 AMP	6	UND

LOTE-10 (Accesorios de Seguridad)			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Faja M	1	UND
2	Bata M	2	UND
3	Bata L	2	UND
4	Faja cinturón trabajo soporte (tallas XL, L y M)	3	UND
5	Guante de albañilería	10	Pares
6	Lentes para albañiles con protección completa de ojos	15	UND
7	Bata para trabajar M	1	UND
8	Bata para trabajar L	1	UND
9	Guantes largos acolchados	5	Pares
10	Bata de trabajo M	2	UND

Pág. 16/21



S			11.00
11	Careta de soldar	1	UND

	LOTE-11 (Otros)		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Spray 4WD penetrante	10	UND
2	Tarugo plástico para Sheetrock (Cajas de 100 Uds.)	3	Cajas
3	Cinta anti-resbalante	15	Rollos
4	Juego de 10 piezas punta estría de 2"	15	Juegos
5	Juego de 10 piezas punta plana de 2"	8	Juegos
6	Marco de segueta de buena calidad	5	UND
7	Cemento de contacto	2	Gal
8	Cola para madera	3	Gal
9	Masking tape 3/4"	40	UND
10	Silicon blanco	25	UND
11	Tarugos plásticos verdes de 1/4	500	UND
12	Tarugos plásticos azules de 5/16	500	UND
13	Tarugos plásticos mamey de 3/8	500	UND
14	Tarugos plásticos de 1/2	300	UND
15	Tornillos tirafondo de 1 1/2" para tarugos verdes	500	UND
16	Tornillos tirafondo de 2" para tarugos azules	500	UND
17	Tornillos tirafondo de 2" para tarugos mamey	500	UND
18	Mecha de pared de 1/4	15	UND
19	Mecha de pared de 5/6	15	UND
20	Mecha de pared de 1/2	15	UND
21	Mecha de pared de 3/8	15	UND
22	Mecha de metal de 3/16 cobalto	15	UND
23	Mecha de metal de 5/16 cobalto	15	UND
24	Cinta doble cara de 3m	5	ROLLOS
25	Pila triple A (Paquetes de 4 Unidades)	10	PK
26	Cinta doble cara clear	15	UND
27	Hoja de segueta roja	40	UND
28	Set de mecha de cobalto de 5/8"	2	Set
29	Set de mecha de cobalto de 1/4"	2	Set

munu aduanas goh do



			10
30	Set de mecha de cobalto de 3/8"	2	Set
31	Set de mecha de cobalto de 5/16"	2	Set
32	Set de mecha de cobalto de 1/2"	2	Set
33	Martillo carpintero	2	Set
34	Set de punta estría con extensión de cobalto	2	Set
35	Juego de barreras para taladro para concreto y metal 3/16*6	2	Juegos
36	Juego de barreras para taladro para concreto y metal 1/4*6	2	Juegos
37	Juego de barreras para taladro para concreto y metal 5/16*6	2	Juegos
38	Juego de barreras para taladro para concreto y metal 3/8*6	2	Juegos
39	Juego de barreras para taladro para concreto y metal 1/2*6	2	Juegos
40	Tornillos diablitos de 1 pulgada	200	UND
41	Tornillos diablitos de 2 pulgadas	300	UND
42	Tornillos diablitos de 2 1/2 pulgada	500	UND
43	Tornillos diablitos de 3 pulgada	500	UND
44	Tornillos diablitos de 1/2 pulgada	500	UND
45	Candado pequeño	7	UND
46	Barrena Hilti de 3/8"	5	UND
47	Barrena Hilti de 5/16"	5	UND
48	Barrena Hilti de 1/4"	5	UND
49	Barrena Hilti de 1/2"	5	UND
50	Barrena Hilti de 3/4"	5	UND
51	Barrena de metal 3/8 cobalto	5	UND
52	Barrena de metal 5/16 cobalto	5	UND
53	Barrena de metal 1/4 cobalto	5	UND
54	Barrena de metal 3/16 cobalto	5	UND
55	Barrena de metal 1/8 cobalto	5	UND
56	Barrena de metal 1/2 cobalto	5	UND





Considerar los siguientes puntos:

- Los requerimientos están divididos por LOTES, lo que significa que pueden participar en todos o en los que estén dentro de su disponibilidad.
- Cotizar en el mismo orden y unidad de medida, de acuerdo las descripciones plasmada en la planilla (ver planilla en adjunto)
- Cada oferente debe presentar su propuesta en la planilla indicada para el proceso y en el formulario de presentación de oferta (SNCC.F.033),

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Elegibilidad: Que la o el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país o en su país de origen. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de documentos solicitados en el sobre "A" Oferta Técnica, así como también la organización y la manera que están expuestos el original y la copia solicitada.

Situación Financiera: Que posee la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

El no cumplimiento en una de las especificaciones y/o garantías técnicas, el no colocar el nivel de detalle solicitado y los servicios especificados en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CONFORME del Bien ofertado. En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.





4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los Principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

- La adjudicación será realizada por Lote.
- En la adjudicación tomaremos en consideración al o los oferentes que tengan la totalidad y/o la mayor parte de los renglones solicitados en cada Lotes.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

El oferente que resulte adjudicatario debe entregar firmada la Carta Compromiso Ético de la DGA al momento de la firma del contrato. Los formularios deben ser descargados en el siguiente enlace:

http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/documentos-estandar

- 1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- 2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 4. Formulario de Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)
- 5. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
- 6. Modelo de carta de designación o sustitución de Agentes Autorizados (SNCC.D.051)
- 7. Modelo de carta de aceptación de designación como Agentes Autorizados (SNCC.D.052)





8. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.